



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

ACTA
NUMERO
34
Sesión
ORDINARIA
06/04/2011.

En Zapotlanejo, Jalisco y siendo las 09:00 nueve horas del día 06 seis de Abril de 2011 dos mil once, día señalado para llevar a cabo la Sesión de Ayuntamiento numero 34 (treinta y cuatro), con carácter de ordinaria, correspondiente a la Administración Municipal 2010-2012, Preside la Sesión el **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, Presidente Municipal y la Secretaría General esta a cargo del **LIC. JOSÉ RUBIO OLMEDO**; en estos momentos el Presidente Municipal instruye al Secretario General con el propósito de que se sirva pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores:

Presidente Municipal:
C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA

Sindico:
LIC. SAÚL FLORES RAMÍREZ

Regidores Propietarios:

PROF. CARLOS CERVANTES ÁLVAREZ
C. MA. LUISA MORALES SOLÍS
C. IGNACIO LÓPEZ VENEGAS
C. SARA ELOISA CASTILLO FLORES
C. FEDERICO GUTIÉRREZ LÓPEZ
PSIC. JOSÉ ANTONIO NUÑO MARTÍNEZ
ING. JOSÉ BRIONEZ CARBAJAL
LIC. J. REFUGIO LÓPEZ RAMÍREZ
PROF. JOSÉ ANDRÉS ESPINOSA MAGAÑA
C. J. FÉLIX VIZCARRA HERNÁNDEZ
C. MA. CARMEN GONZALEZ LLAMAS
C. LUIS PULIDO NUÑO

El Presidente Municipal interroga al suscrito Secretario General si fueron notificados los regidores en tiempo y forma, para la celebración de la presente sesión, le indico que los regidores fueron debidamente notificados. Acto continuo el Presidente Municipal de conformidad a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, procede a declarar la existencia de **QUORUM LEGAL** y validos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

La presente Sesión ordinaria fue convocada, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 32, 34, 47 fracción III y 48 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en tiempo y forma, por el Presidente Municipal **C. JUAN JOSÉ JIMÉNEZ PARRA**, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL**
- 2. APROBACION DEL ACTA NUMERO 33 DE AYUNTAMIENTO**
- 3. SOLICITUD PRESENTADA POR LA REGIDORA MA. LUISA MORALES SOLIS PARA AUTORIZAR LA FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA PARA EL PAGO DE SUELDO DE MAESTROS DE LOS TALLERES MUNICIPALES**
- 4. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PARA AUTORIZAR UNA SUB DIVISION**

5. SOLICITUD DEL DIRECTOR DE HACIENDA PARA DAR DE BAJA DIVERSOS BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL
6. SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACION Y COLABORACION CON LA SEMADES
7. SOLICITUD PARA PENSIONAR A SERVIDORES PUBLICOS

Por lo que en uso de la Voz el Presidente Municipal señala “**SE DECLARA ABIERTA LA SESION**” e instruye el Secretario General para que proceda a someter a consideración de los Regidores Presentes el orden del día, por lo que el Presidente Municipal señala a los Regidores que está a su consideración, el cual es **APROBADO POR UNANIMIDAD**, en votación económica. -----

El Presidente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del orden del día, el cual se desahoga de la siguiente manera:

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que ya fue llevado a cabo al nombrar lista de asistencia al inicio de la presente sesión y declarada la existencia de quórum legal. -----

DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, el Presidente Municipal de instruye al Secretario General para que proceda a dar lectura del acta de la sesión 33 treinta y tres. En uso de la voz el Secretario señala que desea solicitar al Presidente Municipal someta a consideración de los Regidores la dispensa de la lectura del acta de la sesión 33 treinta y tres, en virtud de que en la convocatoria se les adjuntó una copia del borrador de la misma para la lectura previa, por lo que el Presidente Municipal somete a consideración de los Regidores Presentes la dispensa del acta de la sesión anterior, lo cual en votación económica es aprobada por **UNANIMIDAD**. Acto continuo, el Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la aprobación del **acta número 33 treinta y tres** correspondiente a la sesión de fecha **23 veintitrés de Marzo 2011 dos mil once**, las cuales son aprobadas **POR UNANIMIDAD** en votación económica de los regidores presentes. -----

DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SOLICITUD PRESENTADA POR LA REGIDORA MA. LUISA MORALES SOLIS PARA AUTORIZAR LA FIRMA DE CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA PARA EL PAGO DE SUELDO DE MAESTROS DE LOS TALLERES MUNICIPALES.- En uso de la voz el Presidente Municipal Juan José Jiménez señala: “La regidora Ma. Luisa Morales Solís nos hizo llegar un oficio, no sé si ella desea presentarlo” Interviene la regidora Ma. Luisa Morales y señala: “Buenos días señor presidente, buenos días compañeros regidores, es una petición y les voy a leer un poco que a la letra dice: a través de este medio le envié un cordial saludo y a la vez aprovecho para solicitarle su intervención para gestionar ante el pleno del Ayuntamiento en la sesión de cabildo la autorización para la firma del convenio con la secretaria de cultura, que consiste en el pago del 50% por parte del Ayuntamiento y el otro 50% por parte de la secretaria de cultura, pago que se hace a los talleristas de danza folklórica, música y teatro, cuyo pago del 100% es de \$2,100.00 dos mil cien pesos por tallerista de manera mensual. Este convenio ya se tenía con la secretaria y solo se requiere renovarlo para que surta efectos durante el primer semestre de 2011 dos mil once. No sé si tengan alguna duda o si quiere ampliar señor presidente”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “Nada más para abundar un poco es un convenio idéntico al que firmamos el año pasado y las clausulas en las que se compromete el municipio pues prácticamente es a eso al 50% del sueldo lo paga el ayuntamiento y el otro 50% lo paga la secretaria esto para apoyo de la economía del municipio, bien esta a su consideración señores regidores”.



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y SIETE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -

- - - UNICO.- Autorizar al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Director de Hacienda Municipal a firmar convenio de colaboración y coordinación de Programas Culturales con la Secretaria de Cultura del Gobierno del Estado de Jalisco para la realización y porcentajes de aportación en la ejecución de talleres artísticos. - - - - -

DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PARA AUTORIZAR UNA SUB DIVISION .-

Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “bien al respecto de este caso yo pediría que se turnara a la comisión de planeación, como lo hemos venido haciendo para que se haga un análisis más profundo de la situación ya que pudiera tratarse de una simple subdivisión pero si fue algún trámite que no se pudo dar por ventanilla de manera común supongo que hay algún incumplimiento a lo mejor no han dado un área de donación o algún detalle de ese tipo y ya que la comisión pudiera acudir físicamente al predio e investigue un poco más y ya que la comisión emita un dictamen, entonces yo pido que se turne a la comisión de planeación y desarrollo urbano para que sea desahogada y posteriormente se emita un dictamen, bien está a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y OCHO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: - - - - -

- - - UNICO.- turnar a la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, para la dictaminación correspondiente, la presente solicitud. - -

DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SOLICITUD DEL DIRECTOR DE HACIENDA PARA DAR DE BAJA DIVERSOS BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.-

Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “bien esto con la finalidad de mantener al día el inventario patrimonial esta petición del Director de Hacienda Municipal el licenciado Alfonso Marroquín Barajas para dar de baja todos estos utensilios que ya prácticamente se pudieran considerar consumibles son monitores, teclados, teléfonos, reguladores y son cosas que prácticamente se van descomponiendo y que están ocupando espacio y mientras no se den de baja están al resguardo de alguien que lo tuvo bajo su custodia y su uso, ahora se quiere desalojar ese espacio para tirarlos o deshacernos de ellos, no sé si haya una pregunta o alguna duda, es con la finalidad de mantener al día el inventario patrimonial y mantener desinflado el patrimonio y que estos utensilios ya fueron reemplazados por otros. El oficio que se nos remitió señala lo siguiente: anteponiendo un afectuoso saludo, le informo que a la Dirección de Hacienda Publica Mpal. Se han presentado por parte de distintas Áreas de esta Dependencia, solicitudes de desincorporar del Patrimonio Mpal. Algunos Bienes Muebles que no funcionan Y a su vez resulta incosteable su reparación y en algunos otros casos ya no es posible

repararlos. Por lo que solicito de la manera más atenta sea presentado ante el Pleno del Ayuntamiento, como punto de acuerdo el desincorporar los Bienes Muebles del Patrimonio, como lo establece La Ley, anexo dictamen del jefe de informática en cuanto al estado de los equipos de computo de los cuales anexo listado así como fotografías de cada equipo y mueble. Sin otro particular de momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración. Anteponiendo un afectuoso saludo, le describo el status actual de los Equipos de Cómputo, que a petición de distintas áreas de esta Dependencia, solicitan sean dados de Baja del Patrimonio Mpal.

EQUIPO	AREA	OBSERVACION
1 monitor Samsung syncmaster 740 nw No. de Serie HA17HVKPB04627A	CONTABILIDAD	POR INCOSTEABLE SU REPARACION
1 teclado Microstar código 119015080101	Contraloría	POR INCOSTEABLE SU REPARACION
1 teclado truebasic código 119901125246	Jueces	POR INCOSTEABLE SU REPARACION
1 teclado Microstar código 118015010101	Programas sociales	POR INCOSTEABLE SU REPARACION
1 regulador ISB SOLA BASIC código E00k23665	Contabilidad	POR INCOSTEABLE SU REPARACION
1 regulador electrónico alto voltaje codigo 11512035070101	Servicios Mpales y Agua Potable	POR INCOSTEABLE SU REPARACION
1 Regulador complet codigo 11512025070101	Servicios Mpales. Y Agua Potable	POR INCOSTEABLE SU REPARACION
1 Teclado vaio codigo 00011425080101	Proyectos y Construcciones	POR INCOSTEABLE SU REPARACION
1 teclado perfetchoice pc200178	Proyectos y Construcciones	POR INCOSTEABLE SU REPARACION
1 teclado perfetchoice pc200475	Proyectos y Construcciones	POR INCOSTEABLE SU REPARACION
1 teclado usap km9802pqcok	Proyectos y Construcciones	POR INCOSTEABLE SU REPARACION
1 teclado Compaq bf409633284	Proyectos y Construcciones	POR INCOSTEABLE SU REPARACION
1 teclado perfetchoice pc200178	Proyectos y Construcciones	POR INCOSTEABLE SU REPARACION
1 teclado perfetchoice pc200178	Proyectos y Construcciones	POR INCOSTEABLE SU REPARACION
1 mause perfetchoice pc043881	Proyectos y Construcciones	POR INCOSTEABLE SU REPARACION
1 mause Compaq 0416010496	Proyectos y Construcciones	POR INCOSTEABLE SU REPARACION

Por lo anterior es **FACTIBLE** la Desincorporación del Patrimonio Municipal. Los equipos antes descritos. Sin otro particular de momento queso a sus distinguidas ordenes para cualquier aclaración.

Cantidad	Artículo	Marca	Modelo	No. De serie	Código	Área	Observaciones
1	Monitor	Samsung	SYNCMaster740NW740NW	HA17HVKPB04627A	11315050101	Contabilidad	Ya no funciona y es incosteable su reparación
1	teclado	microstar		s/n	119015080101	Contraloría	Ya no funciona y es incosteable su reparación
1	Teclado	truebasic		119901125246	120116080101	jueces	Ya no funciona y es incosteable su reparación
1	teléfono	panasonic		S/N	118123720101	Programas Sociales	Ya no funciona y es

							incosteable su reparación
1	teclado	microstar		20080715706	118015010101	Programas Sociales	Ya no funciona y es incosteable su reparación
1	regulador	Isbsola basic		E00K23665	11313015070102	Contabilidad	Ya no funciona y es incosteable su reparación
2	sellos		De madera	s/n	s/n	Registro Civil	Con leyenda de oficialía 1 del registro civil de Zapotlanejo Mal estado
1	sello	Maxum plus	Mark vd	s/n	118013430102	Gestión, des. Rural y eco	Mal estado y ya fue remplazado
1	charola		Papelera de plástico	s/n	11221011160103	Registro Civil	Mal Estado
1	Mause	Microstar		s/n		Registro Civil	Mal estado
1	Fotocopiadora	Xerox	Workcenter 410	ZYM3501930856	11401011710101	Normatividad en construcción	Ya no funciona y es incosteable su reparación
1	mueble		Esquinero de computo	s/n	11512540101	Servicios mpales y agua potable	Mal Estado
1	escritorio		secretarial	s/n	11512031510101	Servicios mpales y agua potable	Mal Estado
1	mueble		Para equipo de computo	s/n	115062540101	Servicios mpales y agua potable	Mal Estado
1	silla		tubular	s/n	11512033550101	Servicios mpales y agua potable	Mal Estado
1	silla		pliana	s/n	11513510101	Servicios mpales y agua potable	Mal Estado
1	silla		pliana	s/n	s/n	Servicios mpales y agua potable	Mal Estado
1	silla		pliana	s/n	s/n	Servicios mpales y agua potable	Mal Estado
1	silla		Madera con descanza brazo	s/n	11513490101	Servicios mpales y agua potable	Mal Estado
1	silla		Metálica c/ descanza brazo	s/n	11513530202	Servicios mpales y agua potable	Mal Estado
1	regulador		Electrónico alto voltaje	s/n	11512035070101	Servicios mpales y agua potable	Ya no funciona y es incosteable su reparación
1	radio		Portátiles Pro3150	s/n	s/n	Servicios mpales y agua potable	Ya no funciona y es incosteable su reparación
1	radio	motorola	Portátil P94YC20A2AA	174FUQ5433	s/n	Servicios mpales y agua potable	Ya no funciona y es incosteable su reparación
1	radio	motorola	Sp50		11512043200101	Servicios mpales y agua potable	Ya no funciona y es incosteable su reparación
1	radio	motorola	442TFW1847	LAH65RDC9AA2AN		Servicios mpales y agua potable	Ya no funciona y es incosteable su reparación
1	radio	motorola	PRO3150 LAH34RD9AA1	422FAA632	s/n	Servicios mpales y	Ya no funciona y

			AN			agua potable	es inco steable su reparación
1	radio	motorola	De base D44LRA73A5CK	778TRLE960	s/n	Servicios mpales y agua potable	Ya no funciona y es inco steable su reparación
1	radio	motorola	De base D44LRA73A5CK	778TRLE962	s/n	Servicios mpales y agua potable	Ya no funciona y es inco steable su reparación
1	REGULAD OR	complet	s/m	s/n	11512025 070101	Servicios mpales y agua potable	Ya no funciona y es inco steable su reparación
1	radio	motorola	Radios P1225 P94ZPC90A2AA	475FYW4372	s/n	Servicios mpales y agua potable	Ya no funciona y es inco steable su reparación
1	bateria	motorola	Para radio portatil	s/n	s/n	Servicios mpales y agua potable	Ya no funciona y es inco steable su reparación
1	Base para radio portátil	motorola	s/m	s/n	s/n	Servicios mpales y agua potable	Ya no funciona y es inco steable su reparación
1	bateria	motorola	Para radio portatil	s/n	s/n	Servicios mpales y agua potable	Ya no funciona y es inco steable su reparación
1	teclado	vaio			11425080 101	Proyectos y construccion es	Ya no funciona y es inco steable su reparación
1	teclado	perfetchoi ce		PC200178	s/n	Proyectos y construccion es	Ya no funciona y es inco steable su reparación
1	teclado	perfectcho ice		PC200475	s/n	Proyectos y construccion es	Ya no funciona y es inco steable su reparación
1	teclado	USAP		KM9802PQCOK	S/N	Proyectos y construccion es	Ya no funciona y es inco steable su reparación
1	TECLADO	COMPAQ		BF409633284	S/N	Proyectos y construccion es	Ya no funciona y es inco steable su reparación
1	TECLADO	PERFETC HOICE		PC200178	S/N	Proyectos y construccion es	Ya no funciona y es inco steable su reparación
1	TECLADO	PERFETC HOICE		PC200178	S/N	Proyectos y construccion es	Ya no funciona y es inco steable su reparación
1	MAUSE	PERFETC HOICE		PC043881	S7N	Proyectos y construccion es	Ya no funciona y es inco steable su reparación

1	MAUSE	COMPAQ		416010496	S/N	Proyectos y construcciones	Ya no funciona y es incosteable su reparación
1	TELEFONO/FAX	SHARP		UXP11567110181	S/N	Proyectos y construcciones	Ya no funciona y es incosteable su reparación
1	IMPRESORA	EPSON	MULTIUSOS STYLUS CX4700	GSNY053477	S/N	Proyectos y construcciones	Ya no funciona y es incosteable su reparación
1	IMPRESORA	HP	DESKJET 92C	BR22C1A06Q	S7N	Proyectos y construcciones	Ya no funciona y es incosteable su reparación

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y NUEVE.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----
--- UNICO.- Dar de baja del Patrimonio Municipal, por ser incosteable su reparación, los bienes inmuebles que quedaron señalados en el presente punto de acuerdo. -----

DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, SOLICITUD PARA AUTORIZAR LA FIRMA DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACION Y COLABORACION CON LA SEMADES.- Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “bien al respecto de este punto es un convenio marco con la secretaria y de ahí se van a derivar otros más, en este se tiene la finalidad de desahogar un diagnostico y posteriormente derivar acciones de la cuenca del ahogado, se nos considero parte de la cuenca del ahogado, aun cuando los ríos de manera natural, nuestros ríos, no vierten a dicha cuenca ya que nuestros ríos vierten al Santiago tal como lo hace también la cuenca del ahogado pero si hay un vinculo que nos está perjudicando mucho es a través del canal la aurora para el regadío de cuatro ejidos en Juanacatlan y dos ejidos en Zapotlanejo y que al final todo vierte al rio La Laja y ese rio va precisamente muy contaminado con esto como el Ayuntamiento ya trae acciones de saneamiento en lo que respecta a la responsabilidad de aguas urbanas nosotros vamos a terminar saneando el rio en lo que corresponde a nuestra responsabilidad pero hay una parte el agua de riego que usan los ejidatarios que la obtiene precisamente de la cuenca del ahogado y por eso se considero que si debíamos entrar y el hecho de entrar a esta ya nos permite opinar, proponer, asistir e incluso emprender acciones directamente en esta comisión que se está formando y para ello se necesita que se firme un convenio por el pleno del Ayuntamiento con las SEMADES y que es este que se les presenta hoy y esto nos va a permitir tomar acciones de saneamiento que vayan más integrales y que incluso ya hay algunas propuestas pero necesitamos comenzar con esto, firmar el convenio y posteriormente ir y proponer y emprender acciones, bien está a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----
--- UNICO.- Autorizar al Presidente Municipal, Secretario General, Sindico Municipal y Director de Hacienda Municipal para suscribir Convenio Marco de Coordinación y Colaboración, con la Secretaria del

Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable y los municipios que forman parte del polígono de fragilidad ambiental de la cuenca del ahogado para la ejecución de acciones para la atención de la problemática ambiental. -----

DESAHOGO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SOLICITUD PARA PENSIONAR A SERVIDORES PUBLICOS.-

Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez y señala: “Bien se recibió un oficio de la jefa de recursos humanos que señala lo siguiente: remito a usted la propuesta de pensión por los 20 años de servicios prestado así como por enfermedad, de los servidores públicos RAMON LOMELI LIMON Y LUCIO VERA GONZALEZ, quienes laboran en la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad, con el cargo de Policías, en este Ayuntamiento, ya que se cuenta con el dictamen médico de cada uno de los empleados, expedido por el Coordinador de Servicios Médicos Municipales, Dr. Hugo Luis Tovar franco, solicitándole que a su vez lo presente al pleno del Ayuntamiento para su aprobación, toda vez que cumplen con lo establecido en el artículo 29, 39 y 42 de la Ley de Pensiones del Estado de Jalisco, cabe mencionar que la pensión sería otorgada con un 60% del salario. Al respecto de este punto se trata de dos policías que su rendimiento se ha venido disminuyendo por cuestiones de salud y prácticamente están trabajando muy pocos días al año y creo que es más conveniente atender la petición de pensionarlos para que se pueda desocupar la plaza y ocupar la plaza con nuevos policías”. Interviene el regidor J. Refugio López y señala: “gracias señor presidente, buenos días a todos compañeros, platicando aquí previamente antes de iniciar la sesión con el presidente de la comisión de desarrollo humano y un servidor que también es parte de la misma, encontramos que desgraciadamente ya la salud de estos dos elementos de seguridad pública esta deteriorada pero también de acuerdo a la ley de pensiones del estado nos marca los 20 veinte años de servicio para poder otorgarles el 60% de la pensión, uno cumple los 20 veinte años de servicio, pero el otro por cuestiones de un mes no alcanza a cubrir los 20 veinte años de servicio ahí podríamos ver algún detalle con ese sentido, además en esta ocasión no se nos presenta un expediente en donde ellos mismos solicitan su pensión platicando con el presidente de la comisión y con algunos regidores sería bueno aguantar esta pensión un mes más en lo que se cumple los 20 veinte años, mandarla a comisión, lo checamos en la comisión y dictaminamos y en la primera sesión del mes de mayo lo pasamos para no tener los problemas legales en cuanto a que no cumple los 20 veinte años de servicios esta persona y así nosotros libramos y libramos al Ayuntamiento de una posible demanda o denuncia por el 100% de la pensión, ya se lo propuse al presidente y al parecer estaba de acuerdo se lo propongo a ustedes que lo mandemos ahorita para la primera sesión de mayo para que se cumpla con el requisito, más que nada, se que tienen desgraciadamente pocos días de actividades estos elementos pero no sería de agravio para ellos ni tanto para el erario público aguantarlo un mes más en lo que sacamos el requisito de los 20 veinte años más, con esto lo pondría a su consideración y a la consideración de los compañeros, gracias”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “gracias compañero regidor, bueno yo creo que no hay necesidad de esperarnos y de pasarlo a comisión podemos aprobarlo con la salvedad de que surta efectos a partir de que se cumpla el mes y es exactamente lo mismo ya no tendríamos la necesidad de volverlo a plantear y puede ser aprobado en esta y el que ya cumplió los 20 veinte años que surta efecto de inmediato y el otro que surta efectos en cuanto cumpla la fecha de cualquier manera no está trabajando, está incapacitado y de cualquier manera pues va a repercutir en un ahorro para cubrir la cuestión legal que se haga de esa manera y lo pondría a su consideración con ese punto que se asienta en el acta para que surta efecto a partir de que el cumpla los 20 veinte años pasado el mes de cualquier manera creo que el beneficio va a estar en el ahorro porque en lugar de



Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco
Libro de Actas de Sesiones de Ayuntamiento
Administración 2010-2012.

pagarles el 100% les vamos a pagar el 60% ya como pensionados pero también vamos a desocupar la plaza para que sea ocupada la plaza con personal que si se presente a trabajar y que no tenga problemas de salud, entonces lo pongo a su consideración de que sea aprobado con esa salvedad que surta efectos en esta persona hasta que se cumpla pasado el mes y se cumpla los 20 veinte años”. Interviene el regidor Félix Vizcarra y señala: “este ¿con que porcentaje se van a pensionar?”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “con el 60%, sesenta por ciento”. Interviene el regidor Félix Vizcarra y señala: “y no cree que haya un problema después, ya ve que la gente cambia de opiniones, osea si no les damos la oportunidad de que cumplan los veinte años también se puede revertir algún problema, si no hay problema adelante”. Interviene el Presidente Municipal Juan José Jiménez Parra y señala: “es que ya los tiene cumplidos a uno le falta un mes y se va aprobar con esa salvedad cumpliendo los veinte se va aprobar su petición de ellos, se aprueba ahorita la petición como ellos la hicieron y que surtan efectos en cuanto la ley nos lo permita, osea al pasar el mes ahí no hay ningún problema y seria el 60% sesenta por ciento como marca la ley para que obtengan el 100% tendrían que pasar 30 treinta años de servicio lo cual ya no les es posible ya que sus problemas de salud ya no les permite trabajar como debe de ser, bien está a su consideración señores regidores”.

El Presidente Municipal Instruye al Secretario para que someta a votación la propuesta y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y UNO.- Se Aprueba por UNANIMIDAD, en votación económica, de los 14 catorce regidores presentes: -----
--- PRIMERO.- De conformidad a lo establecido por los Artículos 29, 39 y 42 de la Ley de Pensiones del Estado se aprueba la Pensión del 60% Sesenta por ciento de su salario actual, por años de servicio prestados y enfermedad al Servidor Público LUCIO VERA GONZALEZ, quien labora en la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, surtiendo efectos a partir del día de hoy -----
--- SEGUNDO.- De conformidad a lo establecido por los Artículos 29, 39 y 42 de la Ley de Pensiones del Estado se aprueba la Pensión del 60% Sesenta por ciento de su salario actual, por años de servicio prestados y enfermedad al Servidor Público RAMON LOMELI LIMON, quien labora en la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad Municipal, surtiendo efectos a partir del día 01 primero de mayo de 2011 dos mil diez -----
--- TERCERO.- se instruye al Secretario General y a la Jefa de Recursos Humanos para que se sirvan dar fiel cumplimiento al presente acuerdo. -----

El Presidente Municipal señala si existe alguna otra propuesta y los regidores presentes señalan que no, por lo que el presidente señala **“SE CIERRA LA SESIÓN”** dándose por concluida la misma. -----

No habiendo mas asunto que tratar se da por concluida la presente sesión ordinaria, levantándose el acta respectiva, siendo las 09:16 nueve horas con dieciséis minutos del día 06 seis de Abril de año 2011 dos mil once, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo en unión del suscrito Secretario General quien autoriza y da fe. -----

El Presidente Municipal:

Sindico Municipal

C. Juan José Jiménez Parra

Secretario General

Lic. Saúl Flores Ramírez

Lic. José Rubio Olmedo

Regidores Propietarios:

C. Ma. Luisa Morales Solís

C. Ignacio López Venegas

C. Sara Eloisa Castillo Flores

Prof. Carlos Cervantes Álvarez

C. Federico Gutiérrez López

Psic. José Antonio Nuño Martínez

Ing. José Brionez Carvajal

Lic. J. Refugio López Ramírez

Prof. José Andrés Espinosa Magaña

C. J. Félix Vizcarra Hernández

C. Luis Pulido Nuño

C. Ma. Carmen González Llamas